



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ESSE2021-INT-19317

San Martín de Porres, 24 de febrero de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 091 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor(a):  
Coordinador de Red Educativa Institucional  
Presente. -

Asunto : Material de apoyo sobre las Redes Educativas Institucionales

Referencia: a) Plan de Fortalecimiento para la gestión de las redes educativas institucionales - ASGESE  
b) Resolución Directoral Regional N°153-2019-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en el documento de la referencia a), se establece como uno de los objetivos el “Orientar la organización y funcionamiento de las REI de la jurisdicción de la UGEL 02.

En tal sentido, en el marco de la RDR N°153-2019-DRELM que aprueba las “Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana”, ponemos a su disposición el presente material denominado REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES – II, a fin de promover el conocimiento de aspectos importantes de la Asamblea de la REI, su organización, funciones, el desarrollo de la misma, las comisiones de trabajo entre otros, de tal manera que permitan de una manera didáctica la comprensión de los mismos y orienten al adecuado funcionamiento de la REI. Asimismo, le pedimos que socialice con los directivos de la REI a la que pertenece la IE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Rímac

MLP /JASGESE  
ECHM/CESEE  
SDZY/EESSE